

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>2-GASTOS</b>		
<b>2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>1,216,475,088.00</b>	
2.1.1-REMUNERACIONES	842,252,318.00	
2.1.2-SOBRESULDOS	180,042,400.00	
2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	72,500,000.00	
2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	121,680,370.00	
<b>2.2-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>786,295,109.00</b>	
2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS	51,008,670.00	
2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	84,009,361.00	
2.2.3-VIÁTICOS	29,600,000.00	
2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,362,750.00	
2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS	196,461,460.00	
2.2.6-SEGUROS	48,720,000.00	
2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	11,023,883.00	
2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	263,544,796.00	
2.2.9-OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	100,564,189.00	
<b>2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>152,936,651.00</b>	
2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	4,692,000.00	
2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS	6,110,000.00	
2.3.3-PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,050,000.00	
2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,000.00	
2.3.5-CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	904,250.00	
2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	6,314,595.00	
2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59,089,893.00	
2.3.8-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	69,275,913.00	
2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS		
<b>2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>737,938,367.00</b>	
2.4.1-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	64,838,367.00	
2.4.2-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	135,000,000.00	
2.4.3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.4.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.4.5-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.4.6-SUBVENCIONES	-	
2.4.7-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	38,100,000.00	
2.4.9-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	500,000,000.00	
<b>2.5-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4,323,000,000.00</b>	
2.5.1-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	
2.5.2- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.5.3- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERALES LOCALES	-	
2.5.4- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	4,323,000,000.00	
2.5.5- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	-	
2.5.6- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
2.5.9- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	-	
<b>2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>547,642,239.00</b>	
2.6.1-MOBLILIARIO Y EQUIPO	76,773,348.00	
2.6.2-MOBLILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	
2.6.3-EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	10,951,356.00	
2.6.4-VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	33,452,357.00	
2.6.5-MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	426,465,178.00	
2.6.6-EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
2.6.7-ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
2.6.8-BIENES INTANGIBLES	-	
2.6.9-EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

DIRECCION FINANCIERA

Dpto. de Presupuesto  
Presupuesto Aprobado 2026

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>2.7-OBRAS</b>	<b>2,640,887,802.00</b>	-
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	162,681,005.00	
2.7.2-INFRAESTRUCTURA	2,478,206,797.00	
2.7.3-CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	
2.7.4-GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
<b>2.8- ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES POLITICAS</b>	-	-
2.8.1-CONCESION DE PRESTAMOS	-	
2.8.2-ADQUISICION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	
2.8.3-COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	
2.8.4-OBLIGACIONES NEGOCIALES	-	
2.8.5-APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	
<b>2.9- GASTOS FINANCIEROS</b>	-	-
2.9.1- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	-	
2.9.2- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	
2.9.3-INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	-	
2.9.4- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA	-	
2.9.5-GASTOS DE INTERESES, RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	
<b>Total de Gastos</b>	<b>10,405,175,256.00</b>	-
<b>4- APLICACIONES FINANCIERAS</b>	-	-
<b>4.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
4.1.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	
4.1.2- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	
<b>4.2- DISMINUCION DE PASIVOS</b>	-	-
4.2.1- DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES	-	
4.2.2- DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	
<b>4.3- DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-
4.3.5- DISMINUCION DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	
<b>Total de Aplicaciones Financieras</b>	-	-
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>10,405,175,256.00</b>	-



Elaborado por:

RONATAN B. CRISOSTOMO

Encargado de Presupuesto



Aprobado por:

GLORIA MARIA CONTRERAS

Directora Financiera

**\*Nota**  
Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado  
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.